REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

No. 624762

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REGISTRADOR

PAG
// JOMAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1513079

QUE LA SOCIEDAD :

LEXIS MANAGEMENT, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 585838 DOC. 1218366 DESDE EL
CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) JOSE RAMON GARCIA DE PAREDES
(2) VIOLETA ANNET HOLNESS

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) ALDRIN OSVALDO CORONADO
2) JACQUELINE ESTER HAYOT
3) VERUSHKA AURORA DEL CID

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	:	ALDRIN OSVALDO CORONADO
TESORERO	:	VERUSHKA AURORA DEL CID
SECRETARIO	:	JACQUELINE ESTER HAYOT

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS LO SUPLIR EL SECRETARIO Y EN SUS AUSENCIAS LO SUPLIR EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: DE OBALDIA & GARCIA DE PAREDES

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.
LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O EN FORMA NOMINATIVAS
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE A LAS 03:52 17,P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1513079
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 048806
FECHA: Lunes 28, Abril DE 2014
// JOMAPAZO //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

165 REPUBLICA de PANAMA
6934 ★ TIMBRE NACIONAL ★
2998 ≋002.00
02 05 14 P.B. 1103

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

País PANAMÁ.

1 El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 29 ABR 2014 de

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 26301

8 Sello/timbre

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2393 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 864 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacto y conforme del documento que se me ha exhibido en 1 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 9 / Mayo / 2014

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

199 6924 2999 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * ≋010.00 P.B. 1103

LEXIS MANAGEMENT, INC.

CERTIFICACION DEL SECRETARIO

La suscrita, **JACQUELINE ESTER HAYOT,** mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 3-103-174, actuando en nombre y representación de **LEXIS MANAGEMENT, INC.,** en su calidad de Secretaria Titular, considerando:

Que la sociedad, **LEXIS MANAGEMENT, INC.,** se encuentra debidamente inscrita bajo la Ficha 585838, Documento 1218366 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 4 de octubre de 2007.

Que **LEXIS MANAGEMENT, INC.,** tiene un capital social de **DIEZ MIL DOLARES (US$10,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos; dividido en CIEN (100) acciones, con valor nominal de CIEN DOLARES (US$100.00) cada una y a la fecha ha emitido el cien (100%) del total de sus acciones.

Que **LEXIS MANAGEMENT, INC.,** ha emitido, a la fecha la totalidad de las acciones a favor de:

NOMBRE	PORCENTAJE
EMILIO SANCHEZ GONZALEZ	70
HECTOR SAN ANDRES PESANTE y/o PATRICIA IZQUIERDO DE SAN ANDRES	30
TOTAL DE ACCIONES	100

POR LO QUE SE CERTIFICA LO SIGUIENTE:

A.- Que sobre las acciones de la sociedad no pesan gravámenes de ninguna naturaleza.
B.- Que las acciones de esta sociedad están totalmente pagadas y liberadas.
C.- Que los accionistas antes señalados, son propietarios del 100% de las acciones de la sociedad, según lo señalan los Libros y Registro de la sociedad.

Panamá, 29 de abril de 2014

JACQUELINE ESTER HAYOT
Secretaria

REPUBLICA DE PANAMA ☆ NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO ☆

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá 29 ABR 2014

Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo 146A

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du *5* octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **RICARDO A. LANDERO**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIO**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **30/04/2014**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **146- A LB** / # Rec.: **537869**
9. Sello/ Timbre
10. Firma del funcionario

Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil**, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 9 / Mayo / 2014

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

NOTARIA SEPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL